



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0161/2026

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL LIC. CRISTHIAN ISIDRO CENTURIÓN MEDINA, Y SE DESIGNA A LA PROF. MAG. LUCIA ISABEL HELMAN, COMO COORDINADORA DE LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EXCELENCIA INSTITUCIONAL DE LA FP-UNA.

26 de febrero de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/043/2026, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con que remite el Memorando DEXI/010/2024, del Director, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el cual solicita dar por terminadas las funciones como Coordinador al Lic. Cristhian Isidro Centurión Medina, de la Coordinación de Evaluación de la Calidad de Programas de Postgrados y se designa como Coordinadora a la Prof. Mag. Lucia Isabel Helman, de la Coordinación de Evaluación de la Calidad de Programas de Postgrado, dependiente de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, con vigencia a partir del 01 de marzo de 2026.

La necesidad de explorar, armonizar talentos y actitudes para una mejor distribución de Recursos Humanos.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones del Lic. CRISTHIAN ISIDRO CENTURIÓN MEDINA, C.I.C. N°3.408.611, como Coordinador de la Coordinación de Evaluación de la Calidad de Programas de Postgrados, dependiente de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, y agradecer por servicios prestados a la institución, con vigencia a partir del 28 de febrero de 2026.
- Art. 2°** Designar como Coordinadora a la Prof. Mag. LUCIA ISABEL HELMAN C.I.C. N° 1.361.285, de la Coordinación de Evaluación de la Calidad de Programas de Postgrado, dependiente de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, con vigencia a partir del 01 de marzo de 2026.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana